Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO LEY 1708 DE 2014
FECHA : 14/04/2023

JUZGADO SEGUNDO PENAL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

ESTADO No. 026 / 2023

No.	RADICADO FISCALIA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (…)
1	2020-00012	FISCALIA 36	76-001-31-20-002-2021-00042-00	JORGE HORACIO ROMERO PINZÓN, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A "BBVA COLOMBIA"	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 62 (11/04/2023)	1.)ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO AL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A "BBVA COLOMBIA". 2.) ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO A QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO.
2	2021-01022	FISCALIA 62	76-001-31-20-002-2021-00043-00	DIANA ZULEMA CAICEDO NARVAEZ	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 58 (11/04/2023)	ORDENAR SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE AUTO INTERLOCUTORIO.
3	2020-00315	FISCALIA 63	76-001-31-20-002-2021-00068-00	BLANCA LIGIA BOTERO PEDROZA, HILLARY FERNANDA GONZÁLEZ IZQUIERDO, ASLY DANIELA RIVERA MONTOYA, BRIYI CHARLOT GONZÁLEZ IZQUIERDO, ZAYARI IZQUIERDO CALAMBAS, ANA FRANCISCA BERMUDEZ MORALES, MARÍA AMPARO SALAZAR OSORIO, CELIA ROSA GALLEGO LOAIZA, LUZ BERTO PUERTA MOLINA, RUTH NELLY RENDÓN LEAL, MAXIMINO VARGAS QUICENO.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SUSTANCIACIÓN No. 63 (12/04/2023)	1.)LIBRAR AVISO A EFECTOS DE NOTIFICAR DEL AUTO INTERLOCUTORIO. 2.) NOTIFICAR PERSONALMENTE DEL AUTO INTERLOCUTORIO. 3.)LIBRÉNSE AVISOS A LAS AFECTADAS. 4) EMPLAZAR. 5)LÍBRESE AVISO. 6) ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO LEY 1708 DE 2014
FECHA : 14/04/2023

JUZGADO SEGUNDO PENAL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

ESTADO No. 026 / 2023

No.	RADICADO FISCALIA	ORIGEN DEL PROCESO	RADICADO EN EL JUZGADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	AFECTADO(S)	PROCESO	FECHA AUTO	DECISIÓN (…)
4	2020-00403	FISCALIA 71	76-001-31-20-002-2022-00088-00	HENRY GONZALO MONTAÑA MONTAÑA, PRÓSPERO AUGUSTO MONTAÑA MONTAÑA, ACREEDOR PRENDARIO INVERSORA PICHINCHA S.A.	EXTINCIÓN DE DOMINIO	INTERLOCUTORIO No. 6 (12/04/2023)	1.) ADMITIR DEMANDA. 2.) ORDENAR NOTIFICAR PERSONALMENTE. 3.) EMPLAZAMIENTO TITULARES DE DERECHO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 1849 DE 2017 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO : PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LOS INTERVINIENTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, HOY 14 DE ABRIL DE 2023. HORA 8:00 AM. DESFIJANDOSE EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 PM.

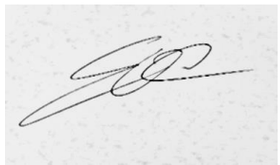

EDWARD OCHOA CABEZAS
Secretario